

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS
TAMAULIPAS.

TOM. III.

Ciudad=Victoria, Marzo 15 de 1852.

NUM. 11.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, EN LA APERTURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO GENERAL, EL DIA 1º DE ENERO DE 1852, Y CONTESTACION DEL SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Continúa el Discurso comenzado à insertar en el Número 5 de este periódico.)

Un otro y fuéste motivo de desabrimiento con los Estados-Unidos, se nos presenta en la inobservancia del artículo 11º del Tratado de Guadalupe, pues las invasiones de los indios en los Estados internos, han continuado siendo mas crueles y desoladoras que lo que antes lo fueron, no obstante las esperanzas y seguridades otorgadas en aquel convenio. Sin embargo, este no será un motivo capaz de alterar nuestras relaciones, pues reconociendo el gobierno de aquella República las obligaciones que contrajo, solo resta arbitrar los medios eficaces de cumplirlas, y espero que las negociaciones entabladas con su representante nos conducirán muy pronto á un arreglo que, dando el resultado apetecido, tornará á aquellos Estados la paz y seguridad de que únicamente necesitan para desarrollar sus abundosos elementos de prosperidad y bienestar.

Hay otro asunto pendiente con la misma República, que nos mantiene hace mucho tiempo en un estado de penosa y alarmante incertidumbre, y que, por su gravedad é inmensas trascendencias, causa serias alarmas en ambos continentes, como que su interes afecta los comerciales y quizá aun los políticos de todo el mundo. El noble y patriótico deseo de abrir á la República una nueva fuente de riqueza y prosperidad, atrayendo á su seno el comercio del orbe, y con él la simpatía y la alianza de todas las naciones, determinó á la administracion anterior á celebrar un tratado con el Gobierno de los Estados-Unidos para proteger la apertura de una via de comunicacion entre los Océanos Atlántico y Pacífico, por el Istmo

de Tehuantepec. Este grandioso proyecto, que el Gobierno desea sinceramente ver realizado, permanece hoy enteramente suspenso, dependiendo su éxito del resultado de las negociaciones que se siguen activamente con el representante de aquella república, para salvar las graves dificultades que presentan algunas de las estipulaciones ajustadas. La última y solemne declaracion hecha por su Presidente ante las cámaras, ministra fundados motivos para esperar que podrán conciliarse aquellas antes del término designado para la ratificacion, y que la transacion será útil y ventajosa para ambas Repúblicas. Si contra los deseos y esperanzas del Gobierno, la negociacion entablada fuese ineficaz, el tratado se someterá oportunamente á la deliberacion de las cámaras para la final determinacion del negociado.

No siempre vienen todos los males á la vez. Los cuidados que sobresaltaban al Gobierno por los peligros que amenazaban el orden exterior obtenian alguna compensacion en la paz y seguridad que, con ligeras alteraciones, se disfrutaba en el interior, á pesar de los continuos esfuerzos de los infatigables perturbadores del reposo público, convertidos en intransigibles enemigos de las instituciones federales. Revistiendo todos los ropages que pueden discurrir el odio y la ambicion, y empleando todos los medios, sin desdeñar ninguno, han aparecido sucesivamente en la arena política, mas ó menos audaces, los restauradores del sistema colonial, los fanáticos sectarios de la monarquía, los favoritos de la dictadura, los mantenedores de algunas de las constituciones abolidas, y en fin, para que nada faltara al desconcierto, hubo y hay quien aspire á tornar á la República á uno de los mas efimeros y anómalos periodos de sus incontables crisis revolucionarias; como si una crisis pudiera reemplazar ventajosamente un estado social cualquiera que sea. Estos devaneos de la ambicion, estos arranques de pasiones bastardas han sido inmediatamente sofocados por el buen juicio del pueblo, recibiendo sus autores en su mismo delito el escarmiento. La prontitud y facilidad con que se han disipado esos alborotos, la oscuridad y desprestigio de sus promovedores, y la impopularidad de las causas que invocan, manifiestan que nada hay seriamente que temer, y que la era de los pronunciamientos toca á su fin. No debo ocultaros que el foco de las reacciones se conserva, aunque impotente, y que

cuenta en su seno con personas llamadas por su deber á reprimirlas; pero el Gobierno las conoce, sigue sus pasos, sabe cuanto hacen y proyectan, y confia en que, ó los obligará á volver al buen camino para que sean útiles á su patria, ó en que la justicia nacional ejercerá su imperio sobre delinquentes que, por su rango, harán mas saludable el escarmiento.

Pero si bien las instituciones federales nada tienen que temer ni del puñado de ambiciosos que soplan las reacciones, ni de los conspiradores vulgares que las ejecutan, ni en fin, de los alborotos que nacen y mueren en un dia; sí deben precaverse de los riesgos con que las amenazan sus defectos orgánicos, ó el error en la aplicacion de sus principios. Es verdad que desde el restablecimiento de la constitucion federal, los Estados han conservado entre sí la mas perfecta fraternidad, y que sus autoridades, lejos de dar aliento á los agitadores, les han salido esforzadamente al encuentro para contenerlos y escarmentarlos; pero la ocasion y el deber me forzan á deciros que la otra, y no menos importante parte de las obligaciones que les impone su pacto de union ha sido débilmente cumplida por los mas, y enteramente descuidada por no pocos; habiendo alguno que ha desplegado una abierta resistencia al poder federal. Así es que nuestro ejército no se encuentra bajo el pié que urgentemente demandan la defensa y la seguridad de la nacion, porque los Estados no dan sus reemplazos: el Gobierno sufre las mas extremas penurias, porque muchos, y de los mas desahogados, no pagan religiosamente su contingente, y tambien porque en algunos, ó se desaprofia al Gobierno de sus rentas, ó se le impide recaudarlas. En fin, muchos Estados, ó porque se escuden de sus atribuciones, ó porque erróneamente estienden sus facultades, aumentan frecuentemente los conflictos del congreso, del Gobierno y del exhausto tesoro federal con los reclamos nacionales y extranjeros á que dan lugar, especialmente por los gravámenes que imponen á la industria y al comercio, tanto exterior como interior. Con estos y otros actos, de graves trascendencias, no solo entorpecen y recargan las fatigas de la administracion, sino que perturban el orden y el concierto que, si en toda forma de gobierno son necesarios, en la nuestra se hacen indispensables por el complicado engrane de sus ruedas motrices.—(CONTINUARA.)

DEL ESTADO.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO.

En Ciudad Victoria Capital del Estado libre y soberano de las Tamaulipas, á 1.^o de Marzo de 1852. Reunidos en el Salón de sesiones del Honorable Congreso los Sres. Diputados D. Francisco Piza, D. Francisco de la Garza, D. Juan Prado, D. Rafael Martinez, D. Juan Reyna y D. Vicente Caballero, bajo la presidencia del primer nombrado como Presidente de la Exma. Comisión Permanente, dicho Sr. hizo uso de la palabra y dijo: que en cumplimiento de la convocatoria espedita con fecha 5, del último Febrero por la Exma. Comisión Permanente, había citado á los Sres. Diputados á la presente reunion, en razon de que teniéndose que calificar la credencial del Sr. Diputado suplente por el partido de Tula Don Miguel Gutierrez, era indispensable su calificacion; al efecto, el mismo Sr. Presidente nombró en comision especial para que abriera dictámen en ella á los Sres. Don Juan Prado, D. Juan Reyna y D. Vicente Caballero. Acto continuo la citada comision presentó su dictámen, y puesto á discusion y aprobado en lo general, se pasó á lo particular de la parte resolutiva única con que concluye la cual dice: Se aprueba la eleccion de diputado suplente hecha en el Ciudadano Miguel Gutierrez, por el partido de Tula. Puesta á discusion, sin ella se aprobó.—A continuacion el mismo Sr. Presidente nombró en comision á los Sres. Reyna y Martinez, para que presentasen al Sr. Gutierrez al Honorable Congreso quienes habiéndolo asi verificado, y presente dicho Sr. Gutierrez ante S. Honorabilidad otorgó el juramento de estilo.—En seguida se procedió á hacer la eleccion del Presidente, Vice Presidente, Srios. propietarios y suplente del H. Congreso, y sacaron votos para lo primero el Sr. Piza dos, el Sr. Gutierrez tres, el Sr. Prado uno, y el Sr. Garza uno. No hubo eleccion, y entraron á escrutinio los Sres. Piza y Gutierrez que tuvieron mayoría, del cual, resultó nombrado el Sr. Piza por tres votos, contra dos que obtuvo el Sr. Gutierrez. Se procedió á la eleccion de Vice Presidente, y resultó el Sr. Gutierrez por cuatro votos, por uno que obtuvo el Sr. Prado otro el Sr. Garza, y otro el Sr. Caballero. Se procedió al nombramiento de 1.^o Secretario, y resultó electo el Sr. Reyna por cuatro votos, por tres que

obtuvo el Sr. Prado. Se procedió á la eleccion del segundo Secretario, y resultó nombrado el Sr. Martinez, por cuatro votos, por tres que obtuvo el Sr. Prado. Se procedió á la eleccion del Secretario suplente, y resultó nombrado el Sr. Prado con cinco votos, por dos que obtuvo el Sr. Caballero.—Ocupada la mesa por los nuevos nombrados, el Sr. Presidente dijo: „El Congreso del Estado libre y soberano de las Tamaulipas, está legítimamente constituido, y en aptitud de ejercer sus funciones. á que fué convocado extraordinariamente.” Que se comunique este acto al Gobierno.—Se levantó la sesion á que asistieron los Sres. Piza, Gutierrez, Reyna, Martinez, Prado, Garza y Caballero.—*Celso E. Ruel*, Redactor interino.

NUMERO 1.^o

—0—

ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

Padres de familia.

Pareciéndome, señeres, que este dia es para mí, uno de los mas felices de mi existencia, por el laudable objeto con que os habeis reunido en este local, me permitireis os manifieste con brevedad, que es tan grande mi arrojo el presentarme con el nombre de director de la juventud, atendida mi insuficiencia, como el deseo que anima mi gratitud de servir á este pueblo en el destino en que con tanta solemnidad os servis colocarme. Y para desempeñarlo con acierto, yo espero del Ilustre Ayuntamiento, del Sr. Cura párroco y de los buenos ciudadanos de este mismo pueblo se dignarán auxiliarme con sus luces y consejos, á fin de que mis tareas sean de algun provecho á la juventud, que hoy se encomienda á mi direccion.

Y vosotros, jóvenes apreciables, contad de mi parte con el afecto y consideraciones de un buen padre de familia, que se desvela y sacrifica por la verdadera felicidad de sus hijos. Ved que en este dia se abre para vosotros la casa en que vais á cultivar vuestro entendimiento, dando principio á la mas noble y magestuosa carrera de vuestra educacion. Es verdad que este trabajo no puede ser obra de un solo maestro, ni concluirse en cuatro dias, pero debeis contar que, á pesar de mi escasa inteligencia con que puedo auxiliáros, esta misma educacion os conducirá seguros á las puertas del saber, para que seais hijos obedientes, buenos padres de familia y unos virtuosos ciudadanos.

Nada os diré sobre el resultado de unos trabajos tan pequeños, porque nadie ignora que en todo tiempo han producido grandes ventajas á los progresos de la verdadera civilizacion y á todo bien comun, siempre que el entendimiento humano ha sido alimentado desde su infancia con los sanos principios de la moral. Y para que vosotros, mis amados discípulos, seais miembros útiles á la gran familia mexicana, á que felizmente pertenecéis, vuestros padres generosos os han traído de la mano á este establecimiento, en que se cultivarán con el mayor esmero los rudimientos de la moral cristiana, Urbanidad, Aritmética, escritura, &c. Espero, pues, que cumpliendo con vuestro deber, pondreis el mayor cuidado en mis preceptos, para que aprovecheis de la instruccion que os voy á dar; y entretanto, roguemos á Dios omnipotente que ilumine mi entendimiento y el vuestro para el mejor acierto, que nos cubra con su divina gracia para siempre y que prolongue los dias á los virtuosos ciudadanos de este Ilustre Ayuntamiento, que nos ha proporcionado con este acto un bien tan justamente deseado. Mi empeño, asi como vuestra aplicacion, obediencia y constancia, será una muestra de nuestra gratitud por ahora.—*Marcelino Perales.*

NUMERO 2.^o

—0—

El Presidente del AYUNTAMIENTO.

Si vos, Señor Preceptor, al veros en medio de esta concurrencia y considerando su objeto noble, habeis sentido tanto y tan grande placer hasta el grado de señalar este dia como uno de los mas felices de vuestra existencia. ¿Con cuanta mas razón el Ilustre cuerpo, que tengo la honra de presidir, podra decir que disfruta de los mismos gozes y elevada satisfaccion solo al contemplar por un momento el acto solemne que nos ocupa; acto tan deseado, y por el que suspiraban los ilustrados Padres de familia de este suelo, viendo que por sus tiernos retoños pasaba el tiempo sin esperanza alguna de que fructificasen por falta de un buen director que pudiese inculcarles los sanos principios de educacion moral, civil y cristiana?

¿Con cuánta justicia, repito, no podria gloriarse en este dichoso momento el Ilustre Ayuntamiento que tiene hoy la singular fortuna de ver realizados sus conatos por el bien de la juventud en los

primeros días de haber tomado posesion del encargo que el pueblo le ha confiado? Los Señores capitulares, á cuyo nombre os hablo, no dudan, Señor Preceptor, de vuestros conocimientos, virtudes y prudencia, cualidades que poseis y que constituyen á un juicioso y acreditado director de la educacion pública, y convencidos de que cumplireis satisfactoriamente con vuestra honrosa mision, segun y conforme lo habeis prometido, contad desde luego con la consideracion de estos habitante, sus débiles servicios, su grande amor y gratitud, y lo que es aún mas loable con el cariño de vuestros discípulos y sus futuras bendiciones. — DIJE.

NUMERO 3.

0

Muy I. Ayuntamiento.

SEÑOR PRECEPTOR.

Sebrada razon concurre en vuestros sensibles corazones para mostrar en este dia el gozo en que os hallais inundados. El acto es sublime y tierno. Hoy se abre para la juventud Burguense la senda del saber, el plantel de las luces y nace para nosotros la esperanza de que no continuará la obscuridad é ignorancia en que con dolor mirabamos crecer envueltos á nuestros caros y pequeños hijos. Yo señores, como padre de familia, permitidme que por sí y á nombre de los ciudadanos presentes de mi clase, os manifieste que participamos de igual placer á la vez que con la expresion mas respetuosa tributamos al Ilustre Ayuntamiento un voto de gracias porque ha cumplido dignamente con el mas sagrado é interesante de sus deberes. ¡Quiera el cielo que los sentimientos que animan al actual Ilustre cuerpo municipal por proteger y afirmar el establecimiento de instrucion primaria en esta villa se transmitan á los pechos de todos los funcionarios venideros como en otro tiempo el fuego pátrio en las generaciones Romanas! y á vos señor preceptor ¿qué podré deciros? Sino que desde hoy sois el padre de nuestros hijos: que ellos como tiernos arbolitos van á crecer bajo vuestra direccion y cultivo, y que si los frutos que produjeren corresponden á la que de vuestra prudencia y tino nos prometemos, esperad ademas de la débil recompensa nuestra unida á nuestros afectos y cariño puro, dos grandes ó mejor dicho, sin iguales premios, la noble satisfaccion de haber contribuido al bien, y de la conservacion de vuestro nombre en la memoria imperecedera de la posteridad que

os llamará justamente su bienhechor con los mas dulces recuerdos de gratitud. — Fernando Treviño.

VARIEDADES.

EL ZELO.

000

La noche principiaba con ese misterioso silencio que la acompaña, un ligero viento agitaba apenas la odorífera flor de los naranjos y del macarado jericó, sin que fuera bastante para templar esta atmósfera de fuego impregnada de balsámicos aromas: la luna, ese fanal de luz poética y encantadora, hacia relucir sus rayos en las lustrosas ojas del fresno y del limonero, que de vez en cuando eran interceptados por algun negro nubarron que errante cruzaba el espacio.

Entregado á estas meditaciones salí á donde el acaso me condujera..... como unos veinte minutos despues me hallaba cerca de un edificio medio arruinado, el cual estaba circundado por una multitud de diversos y frondosos árboles; me senté maquinalmente cerca de uno. Hé aquí, dije, las maravillosas obras del creador de todas las cosas; he aquí, en este mundo miserable un pequeño fragmento de su sabiduría y poder; ¿cuántos mas hay en el espacio? La presuncion humana creé que todo lo penetra; necio orgullo, agitado continuamente por mil pasiones diversas, pero que sin embargo todas se precipitan en un oscuro y triste cementerio.

Continuaba reflexionando en estos pensamientos cuando un ligero ruido hizo ondular este aire perfumado y abrazador, volví para buscar, no encontré nada; se repitió aun, y me levanté para investigar la causa; poco caminé cuando ví que á la sombra de un naranjo habia un objeto, me acerqué mas y vi una jóven apoyada la cabeza en uno de sus torneados brazos, y dormida sobre la yerba; soñaba quizá en su amante.

La blancura de su tez formaba un contraste con lo negro y fino de sus hermosas trenzas: la frescura de los diez y ocho años y la regularidad de sus facciones revelaba una hija de la América septentrional; en este momento sus ojos lindos, brillantes y fascinadores se abrieron un segundo, quizá para opacar los rayos de la luna..... en seguida se cerraron lánguidos con la pesadéz de ese sueño fatigado que se tiene en los dias calurosos: sus labios de rosa levemente abiertos dejaban ver sus pequeños dientes: su respiracion era lentamente fatigada, y al verificarla su mórvido seno, se movia ligeramente el encaje que orlaba su sencillo trage; este era de finísima gaza color de paja, bordada con anchas fajas de seda carmesí, dejándole descubierto el pecho y los brazos; un pié pequeño calzado con un zapato de color oscuro se veia con dejadéz fuera del vestido.

Sorprendido contemplaba este tipo de belleza cruzando por mi imaginacion, cual un meteoro en el espacio, la idea de las huries que prometió el falso profeta á sus creyentes. Sus ojos se cerraban mas y mas y casi dormida yá, dijo con voz interrumpida.

Que cruel es.....

Que cruel es el hombre, repitió..... exigente y egoista hasta en sus relaciones privadas..... cayó, y todo quedó en silencio, todo quedó tranquilo como la tumba. Un momento despues, á la manera que un relámpago surca las nubes en una noche tempestuosa, apareció una sonrisa en sus labios, y haciendo un pequeño esfuerzo y con voz irregular, continuó: le he amado, lo he querido, le abrí mi corazón, en él elegí el compañero que debe ser mi guía en esta mísera vida, pero..... el hombre..... siempre es el hombre: tal vez á esta hora rinde homenajes á otra, tal vez le ofrece un amor firme y duradero; el hombre es incomprendible, incomprendible es esa infame sociedad que lo tolera..... y para nosotras, añadió trabajosamente, es un argos, es un verdugo con la cuchilla alzada y pronto á herirnos sin piedad.

A este tiempo observé que alguien venia y me oculté favorecido por una sombra que en este instante cubrió los rayos de la luna: un hombre se acercaba aceleradamente, su figura era noble y regular, su trage elegante, y en su cintura se veia relucir el cañon de una pistola..... M. dijo, ¿me acusarás por qué tardaba? la jóven despertó, y mas ligera que una corza, se puso en pié y con una sonrisa amarga dijo, que cruel es esperar! El jóven le dió mil galantes excusas. Ella poseida aun de su pensamiento lo repitió con sencillez: el jóven retrocedió maquinalmente..... de la misma manera se acercó, tomó con respeto la mano de la jóven y estampó sus labios! que es esto M..... exclamó, tu lloras..... ¿tú derramas lágrimas sobre mi mano? sin considerar que son lavas ardiendo que me caen en el corazón!..... entonces él, apretando la mano que aun tenia entre las suyas la puso sobre el pecho y dijo: ¡sentídle palpar señora, y decidme si un corazón pérfido, puede agitarse de esa suerte bajo la mano de la muger que adora! hizo una pequeña pausa y en seguida prosiguió: el hombre, ciertamente, en todas partes es el mismo, diferencialo solamente la educacion mas ó menos moral que ha recibido; pero si el hombre, usando de una idea comun, distribuye sus amores á manera de monedas, siempre deja en sí la gaveta de oro, y ese es el tesoro que brinda á la que verdaderamente quiere: la muger es para el hombre lo que la rosa para las selvas y prados, la esperanza de salud para un enfermo, el rocío y frescura de las brisas de la noche para las plantas. Vos señora, teneis un corazón tierno, apasionado y sensible yo lo tengo lleno de lealtad y honor; desgraciado de mí si así no fuese, desgraciado del que es infame y

perjuro, desgraciado del que no ama, cree y espera.....

Se alejaron: sus cuerpos se perdieron en la oscuridad y sus voces en el espacio.

M. G. por sí y á nombre de sus apreciables compañeros dedica este humilde obsequio al bello sexo de Ciudad Victoria.

REMITIDO,

Señores Redactores del Constitucional.

Muy Sres. míos: En el Siglo del 19 de Febrero del presente año, leemos la solicitud de D. Guillermo C. Triple, en que solicita privilegio para la introduccion de una máquina para purificar el azúcar. Desearíamos que antes que se concediese el privilegio, se tuviese presente lo que contiene la Real Cédula publicada en la isla de Cuba relativa á privilegios, en que se niega absolutamente toda patente de introduccion en materia de fabricacion del azúcar. No se necesita mas que leer los considerandos de la referida ley, para convenirse que seria un absurdo conceder privilegio en este ramo.

No me es posible en este momento esponder las razones de la Real órden, porque estoy montando á caballo, y al escribir estos renglones, no me propongo otro objeto que protestar en beneficio de este Estado, y si se quiere de la República toda, por la concesion del privilegio.

Es público á las autoridades de este Estado que hace mucho tiempo que me ocupo en adelantar la mejora de la elaboracion del azúcar. He hecho algunos gastos en ensayar el método de Melsens y otros, y cuando actualmente tengo encargado á Nueva-York la máquina centrífuga últimamente descubierta y que se vende en su mercado, cuando ya tenga situados los fondos en dicha ciudad, y encargado á la casa de los Sres. Lelong Camacho y compañía en Tampico para recibirla, tendré quizá que pagar el triple del primer costo al hombre privilegiado. ¿Y cuál es el beneficio que resulta al fabricante de azúcar de este Estado, cuando pueden venir á mi hacienda, a verla funcionar é imponerse de su costo sin gasto ninguno.—Queda de ustedes afectísimo servidor y amigo.—S P.

EL

CONSTITUCIONAL

—C. Victoria Marzo 15 de 1852—

PETICION.

000

La hizo el Ayuntamiento del año pasado de Tampico á la Cámara de Diputados para erigirse en territorio en union de los Pueblos del Departamento del Sur de este Estado, y algunos otros de los Estados de S. Luis, Potosí Puebla y Veracruz, Se sabe que dió este paso instigado del empleado de la Federacion, Juez de Distrito Licenciado D. Ramon Martínez Zurita y del buen hijo adoptivo de Tamaulipas Licenciado D. Cristoval Montiel; pero tenemos la satisfaccion de anunciar, que esta infundada pretension fué rechazada por unanimidad de

votos, pues los tres SS. Diputados Andrade, Basadre é Ibarra que la hicieron suya, por que no ha de haber causa por mala que sea que no halle patronos, impuestos de la opinion de la Cámara se salieron del salon al tiempo de la votacion. En este negocio grave, si se quiere, en sí mismo; pero ridiculo por la clase de personas que lo promovieron, por los fundamentos en que se apoyaron, por la direccion que le dieron y por el éxito que tuvo, hay algunas circunstancias que no debemos pasar en silencio, tales como la de haber pedido que se uniesen á Tampico los demas pueblos del Departamento del sur, siendo que éstos están manifestando su oposicion á esa pretension, y la de haber tomado el Licenciado Zurita en apoyo de sus miras el nombre del Exmo. Sr. Presidente de la República cuyas cartas sobre el particular ofrecia enseñar segun los informes que se han recibido, asegurando que S. E. estaba muy interesado en el proyecto el cual le recomendaba mucho.

Estaban tan empeñados en el asunto los promovedores de ese desórden, que por un efecto de su bien conocido patriotismo, llegaron hasta desear el triunfo del traidor Carvajal en Tamaulipas para pronunciarse y que desde esa fecha date aunque de hecho la existencia de su pretendido territorio, del cual queria ser Cefe político el espresado Zurita, ofreciendo que con su nombramiento el negocio quedaria bien arreglado muy pronto por que tenia buenas relaciones en Méjico Esta conducta es altamente criminal y la denunciarnos al Supremo Gobierno para que mande instruir la correspondiente averiguacion y castigue ejemplarmente á ese empleado: si resultare ser cierto lo que de él se dice.—Con honorosas escepciones los empleados de la Federacion, entre los cuales rara vez, ó nunca figura algun tamaulipeco, por lo menos en puestos de consideracion, por que no se desiste de tratarnos como á colonia española, se consideran como extranjeros en el suelo tamaulipeco para todo aquello en que pudieran ser de alguna utilidad al Estado; pero si se meten y son muy activos en todo lo que le perjudica, como en esta vez lo ha hecho el Licenciado Zurita, y seria de desear que el Gobierno Supremo dictara providencias para cortar este mal.

¡¡¡Tamaulipecos!!! no os dejéis engañar de esos falsos mejicanos, que solo os alhagan para poder mejor causaros algun mal. pues ya los veis que desdeñan nuestra sociedad, y que se marchan al interior de la República, á gozar de la vida social, de la cual se carece entre nosotros como ellos dicen, luego que han hecho alguna fortuna que es lo que los trae á este destierro. Tan grave mal podria neutralizarse si algunos de los empleados fueran hijos del Estado como lo dicta la razon, la justicia, la conveniencia pública y se ha solicitado hasta el fastidio; pero esto no se quiere hacer, y ni siquiera se contestan de recibo las repetidas es-

posiciones que sobre este punto han hecho tanto el Honorable Congreso, como el Gobierno del Estado. Quizá mas delante se nos atenderá.

CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 3.º del decreto del Estado de 18 de Octubre último y usando de la autorizacion que concede al Gobierno, el art. 1.º del de 8 de Mayo de 1849 á que se refiere, se convoca por el término de noventa dias á las personas que tengan interes á contratar la empresa de la apertura de un camino carretero desde la cuesta de Cucharas hasta bajar al Valle de Tula; y por mandato del Exmo. Sr. Gobernador, esta Secretaría, emplaza por el término citado, que comenzará á contarse desde hoy, á todos los que quieran celebrar la contrata mencionada pudiendo remitir á esta misma Secretaría las proposiciones que tengan á bien hacer, en el concepto que al vencimiento del plazo determinado, el Gobierno se ocupará en cumplimentar el art. 3.º del citado decreto de 8 de Mayo de 1849.

Ciudad Victoria Febrero 9 de 1852.—Jorge HOPHANN, oficial mayor.

AVISO.

Juzgado de Distrito de Coahuila y N. Leon.—Exmo. Sr.—He de merecer de V. E. se sirva disponer que en la parte de avisos del Periódico oficial del Gobierno del digno cargo de V. E. se inserte el auto que en copia tengo el honor de acompañarle.—Reproduzco á V. E. con satisfaccion mi sincera consideracion y aprecio particular.—Dios y libertad Monterey Febrero 18 de 1852.—Susano Quebedo —Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Juzgado de distrito de Coahuila y Nuevo Leon.—En la causa que se instruye en este Juzgado contra D. Antonio Galvan, por la responsabilidad que aparece en su contra por un mal manejo en la Administracion de la Aduana Fronteriza de Camargo que estuvo á su cargo, hágase saber por medio de los periódicos oficiales de N. Leon, Coahuila y Tamaulipas, á todas las personas que por deuda, depósito, ó cualquiera otro motivo tengan en su poder algunos intereses de dicho Galvan, se presenten en este Juzgado dentro de veinte dias, contados desde el de la publicacion, á dar aviso de las cantidades que tuvieren para que queden aseguradas en los términos que sea conveniente; en el concepto de que si no comparecen dentro del espresado término, habrá lugar á proceder en su contra segun sea de derecho. Yo el Juez de Distrito así lo decreté, mandé y firmé con testigos de asistencia doy fé.—Susano Quebedo.—Asistencia.—Sevedo Rodriguez.—Asistencia.—Manuel B. Barragan.—Es copia. Monterey Febrero 18 de 1852.—SUSANO QUEBEDO.

Es copia Ciudad Victoria Marzo 8 de 1852.—Jorge Hophann, Oficial mayor.

IMPRESO POR F. GARCÍA CALLE DE MORELOS N. 4.